



# BOLETÍN SEMANAL

AÑO 2023

31 de Marzo



SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE



## Boletín Semanal

Normativa

Espacios de Diálogo

Actualizaciones y altas – ABC

Micrositios, Guías paso a paso y Tutoriales

Noticias





## Normativa



### Lunes 27 de marzo

#### **Resolución MS Nº 566/2023:** Zona sanitaria desfavorable

Se establecen los recaudos administrativos a tener en cuenta a los efectos de la declaración de zona sanitaria desfavorable prevista en el artículo 27 de la Ley de Impuesto a las Ganancias.

### Martes 28 de marzo

#### **Resolución MTEySS Nº 5/2023:** Salario mínimo vital y móvil

Se fijan los importes del SMVM y los importes mínimos y de la prestación por desempleo.

#### **Resolución ME Nº 352/2023:** Emergencia Agropecuaria. Mendoza

Se declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario en determinadas zonas de la Provincia de Mendoza.

#### **Resolución SE Nº 175/2023:** Exportación de aceites crudos

Se establece el procedimiento a seguir para las operaciones de exportación de aceites crudos de petróleo y aceites crudos de mineral bituminoso realizada por medio de oleoductos transfronterizos.

### Miércoles 29 de marzo

#### **Resolución General Nº 5335:** Sistema Integral de Recupero (SIR). Habilitación general. Resolución General Nº 5.173. Su modificación.

Se establece una gradualidad en la obligación de utilizar el Sistema Integral de Recupero (SIR) para el régimen de reintegro atribuible a las operaciones de exportación y asimilables dispuesto en el segundo párrafo del artículo 43 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado



## Normativa



**Resolución General Nº 5339:** Importación. Regímenes de percepción. Certificados de exclusión. Resoluciones Generales Nros. 2.281 y 2.937. Norma complementaria.

Se suspende hasta el 31 de diciembre de 2023 la aplicación de los certificados de no retención de impuesto a las ganancias y de exclusión de iva para las operaciones de importación, excepto respecto de determinadas operaciones expresamente mencionadas.

**Resolución SlyDP Nº 121/2023:** Registro de Empresas MiPyMEs.

Se adecúa la operatoria se unifica en un solo plexo normativo las características aplicables para la categorización de las empresas como Micro, Pequeñas o Medianas, y la creación del Registro de Empresas MiPyMEs.

### Jueves 30 de marzo

**Resolución General Nº 5336:** Extensión del plazo para validar la identidad de los contribuyentes y responsables eximidos por la Resolución General Nº 4.699. Resolución General Nº 5.266. Norma modificatoria.

Se extiende el plazo para que los contribuyentes alcanzados por la eximición de la obligación de registrar los datos biométricos validen su identidad en los términos de la RG 2811/10.

**Resolución General Nº 5337:** Fideicomisos constituidos en el país o en el exterior. Régimen de información. Beneficiario Final. Resolución General Nº 3.312, sus modificatorias y complementarias. Su modificación.

Se modifica la definición de beneficiario final a los fines de la obligación de informar por parte de los fideicomisos que hagan oferta pública de sus títulos valores.

**Resolución General Nº 5338:** Títulos, acciones, cuotas y participaciones sociales. Resolución General Nº 4.697, sus modificatorias y complementarias. Título I, Régimen de información anual. Su modificación.

Se modifica la definición de beneficiario final a los fines del régimen de información respecto de la obligación de informar sobre la titularidad o participación en el capital social o equivalente en entidades del país y del exterior.



## Normativa



**Viernes 31 de marzo**

**Decreto Nº 173/2023:** Plan de pago de deuda previsional. Apruébase la Reglamentación de la Ley Nº 27.705.

Se aprueba la reglamentación sobre el “Plan de pago de deuda previsional”.

**Decreto Nº 168/2023:** Combustibles líquidos.

Se posterga hasta el 1° de julio del año 2023 los efectos de los incrementos en los montos de los impuestos sobre la nafta sin plomo, la nafta virgen y el gasoil.

**Resolución General Conjunta Nº 5341:** Sistema de Capacidad Económica Financiera (CEF).

Se desarrollan instrumentos y mecanismos que favorecen la competitividad de aquellas personas jurídicas recientemente constituidas que no registran antecedentes, a los efectos del control previsto por el Sistema de Capacidad Económica Financiera (CEF).

**Resolución General Conjunta Nº 5342:** Sistema de Importaciones de la República Argentina y Pago de Servicios al Exterior (SIRASE).

Se modifican los procedimientos que se llevan a cabo en el marco del Sistema de Importaciones de la República Argentina y Pago de Servicios al Exterior (SIRASE), con el objetivo de fortalecer las acciones de control preventivo, el seguimiento y el monitoreo de las operaciones de comercio exterior involucradas.





## Espacios de Diálogo



### ESPACIO DE DIÁLOGO PARTICULAR

#### Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)

El día 29 de marzo de 2023, en el Auditorio de la sede de la Dirección General de Aduanas, perteneciente a esta Administración Federal de Ingresos Públicos, se realizó el Espacio de Diálogo Particular referido a Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

La alocución estuvo a cargo de la Dirección de Reingeniería de Procesos Aduaneros y expusieron sobre la implementación al Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino (VUCEA), cuya primera etapa incluye los servicios “WEB” para la Recepción de Licencia, Permisos, Certificados y Otros documentos (LPCO) y para su Validación automática en el Sistema Informático MALVINA (SIM); así como la incorporación de la Autorizaciones para importación de pilas y baterías del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible al Régimen VUCEA.

El encuentro tuvo la asistencia personal del Ministerio de Ambiente, Dirección Nacional de Sustancias y Residuos Peligrosos, de la Secretaría de Innovación Pública, de la Dirección Nacional de Precursores Químicos perteneciente al Ministerio de Seguridad y de la Unidad Ejecutora del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior.

También participaron de la reunión, el Centro de Despachantes (CDA), la Cámara de Exportadores de la República Argentina (CERA), la Cámara de Importadores de la República Argentina (CIRA), la Unión Industrial Argentina (UIA) y la Asociación de Importadores y Exportadores de la República Argentina (AIERA).

### Publicación de Actas de Espacios de Diálogo

Se publicaron en el micrositio de Espacios de Diálogo las siguientes actas:

EDI **Construcción** del 28/02

EDI **Plataformas Digitales** – RG 5319 del 28/02

EDI **Carta de Porte Electrónica – Derivados Granarios** del 02-03

Las mismas se encuentran en: <https://www.afip.gob.ar/EspaciosdeDialogoInstitucional/actas-de-encuentros-anteriores/actas-de-Espacios-Particulares/actas-espacios-particulares.asp>



## Actualizaciones ABC

### ALTAS

#### **MONITOREO FISCAL - MONITOREO FISCAL**

**ID 26145136** - ¿Corresponde aplicar la percepción si la actividad desarrollada consiste en la venta al por mayor de pescados y productos marinos?

**ID 26145137** - Considerando las excepciones del régimen, ¿corresponde aplicar la percepción si la actividad desarrollada consiste en la venta de hamburguesas?

**ID 26145138** - ¿La obligación de actuar como agente de percepción, se determina en función del código de actividad que se desarrolle?

**ID 26145139** - ¿Cuál es el alcance de los productos de higiene personal y limpieza? ¿Están sujetas al régimen de percepción las ventas de desodorantes, cremas y esmaltes de uñas, entre otros?

**ID 26145140** - ¿De qué forma debe demostrar el comprador si realizará o no transformaciones al producto adquirido, antes de venderlo?

**ID 26145141** - ¿La inscripción en el registro de sujetos no alcanzados debe realizarse todos los meses?

**ID 26145142** - ¿De qué forma se debe validar la inscripción del comprador en el registro de sujetos no alcanzados?

**ID 26145143** - ¿Si en una misma operación se venden productos sujetos al régimen y otros exceptuados o no alcanzados, se deben considerar por separado para determinar la percepción?

**ID 26145144** - ¿Cualquier contribuyente que cumpla con los requisitos puede solicitar la incorporación en el registro de sujetos no alcanzados?

#### **Trámites > Datos Biométricos**

**ID 26145147** - ¿Hasta qué fecha opera la eximición de la obligación de registrar los datos biométricos para contribuyentes y responsables?

#### **Títulos, acciones, cuotas y participaciones sociales - RG 4697 - Régimen de Información Anual**

**ID 25267473** - ¿Qué sujetos están obligados a cumplir con el "Régimen de Información Anual" (Título I)?

**ID 25271571** - ¿Respecto de quiénes deberán brindar la información los sujetos comprendidos en el punto 1. del artículo 1° ("Grupo 1")?

---

### MODIFICACIONES

#### **Casas Particulares – Programa REGISTRADAS**

**ID 26144638** - ¿Quiénes pueden solicitar el ingreso al Programa REGISTRADAS?

**ID 26144693** - ¿Cuál debe ser el origen de los ingresos que deben tener las personas empleadoras para acceder al Programa REGISTRADAS?

#### **Régimen de percepción de IVA - RG 5329 - productos alimenticios, bebidas, artículos de higiene personal y limpieza**

**ID 26145091** - ¿Qué es el Registro de Sujetos no Alcanzados - Productos de Consumo Masivo y a quién está dirigido?

## Actualizaciones ABC

### Monotributo - Pago de Obligaciones

**ID 475476** - ¿Cómo deben pagarse las cargas sociales de los empleados?

**ID 11265665** - ¿Qué conceptos deberán abonar los asociados a Cooperativas de Trabajo?

**ID 11286743** - Si la cooperativa de trabajo se encuentra inscripta en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, ¿existe algún tratamiento especial?

### Monotributo - Seguridad Social - Cotizaciones Previsionales – Inscripciones

**ID 129927** - ¿Se puede incluir en la obra social a los integrantes del grupo familiar primario

### Monotributo - Portal Web inconsistencias

**ID 7380286** - No tenés CUIT. "Para obtenerlo solicitá un turno web y acercate a tu agencia AFIP (la que te corresponde por tu domicilio fiscal)".

**ID 7389654** - CUIT inactiva. "Tu CUIT está inactivo y no podés hacer operaciones de monotributo. Para resolver el problema acercate a tu agencia AFIP".

**ID 13675583** - Falta registrar y aceptar tus datos biométricos - "Antes de darte de alta en el monotributo, tenés que acercarte a cualquier agencia AFIP para registrarlos (huella digital, foto y firma). -Si ya los registraste, recordá aceptarlos desde el servicio con clave fiscal en la página Web de AFIP".

**ID 22263639** - Facturación anual - "Tu facturación anual es mayor a la permitida para poder darte de alta en el monotributo. Deberás adherirte al régimen general".

**ID 22265688** - Facturación anual - "Tu facturación anual declarada no corresponde/excede al máximo permitido para "Trabajador Independiente Promovido".

### Sistema Integral de Recupero (SIR)

**ID 26145039** - ¿Qué es el Sistema Integral de Recupero (SIR)?

**ID 26145145** - ¿Desde cuándo será obligatorio utilizar el servicio SIR?

### Régimen General de Retención del Impuesto a las Ganancias - RG 830

**ID 715693** - Si se cuenta con el certificado de exclusión de retención en el impuesto a las ganancias de acuerdo a lo establecido en el anexo VI de la RG. 830/00, ¿corresponde la percepción del impuesto a las ganancias de Aduana que dispone la R.G. 3543 (DGI)?

### Régimen de Percepción IVA por operaciones de Importación definitiva de bienes - RG 2937

**ID 545648** - ¿Cuál es el carácter de la percepción y cuándo corresponde su cómputo?

**ID 26145146** - En los casos que las percepciones generen saldo a favor, ¿el contribuyente podrá solicitar el certificado de exclusión?

### Títulos, acciones, cuotas y participaciones sociales - RG 4697 - Régimen de Información Anual

**ID 25281816** ¿Cómo se realiza la presentación?

### Títulos, acciones, cuotas y participaciones sociales - RG 4697 - Régimen de Actualización de Autoridades Societarias

**ID 25298208** - ¿Cómo se realiza la presentación?



## Actualizaciones ABC

### Títulos, acciones, cuotas y participaciones sociales - RG 4697 - Régimen de Registración de Operaciones

ID 25261326 - ¿Cómo se efectúa la registración?

### Régimen General de Retención del Impuesto a las Ganancias - RG 830

ID 715693 - Si se cuenta con el certificado de exclusión de retención en el impuesto a las ganancias de acuerdo a lo establecido en el anexo VI de la RG. 830/00, ¿corresponde la percepción del impuesto a las ganancias de Aduana que dispone la R.G. 3543 (DGI)?

### Régimen de Percepción IVA por operaciones de Importación definitiva de bienes - RG 2937

ID 545648 - ¿Cuál es el carácter de la percepción y cuándo corresponde su cómputo?





## Micrositios, Guías paso a paso y Tutoriales



### **Monitoreo Fiscal**

- ❖ Publicación de micrositio: [www.afip.gob.ar/monitoreo-fiscal/](http://www.afip.gob.ar/monitoreo-fiscal/)
- ❖ Publicación de consulta de Registro de sujetos no alcanzados: <https://servicioscf.afip.gob.ar/publico/monitoreoFiscal/consulta.aspx>

### **Bienes Personales**

- ❖ Actualización de listado de instrumentos exentos incisos I), J) y K)
  - Fondos comunes de inversión: <https://www.afip.gob.ar/gananciasYBienes/bienes-personales/conceptos-basicos/documentos/FCI-EXENTOS.xlsx>
  - Fideicomisos financieros: <https://www.afip.gob.ar/gananciasYBienes/bienes-personales/conceptos-basicos/documentos/FIDEICOMISOS-EXENTOS.xlsx>
  - Obligaciones negociables: <https://www.afip.gob.ar/gananciasYBienes/bienes-personales/conceptos-basicos/documentos/OBLIGACIONES-NEGOCIABLES-EXENTAS.xlsx>

### **Institucional**

- ❖ Plan de gestión 2023: <https://www.afip.gob.ar/institucional/que-hacemos/documentos/plan-de-gestion.pdf>

### **Espacios Móviles de Atención**

- ❖ Actualización del cronograma de atención: <https://www.afip.gob.ar/atencion/atencion-presencial/documentos/EMA-Cronograma-2023.pdf>

### **Organismos de la Seguridad Social**

- ❖ Nueva versión de la tabla SICOSS: <https://www.afip.gob.ar/genericos/organismosSegSocial/archivos/TablasSICOSSPaginaWebOrganismos.xls>

### **SiRADIG**

- ❖ Publicación de la versión 6 del manual para la confección del F1357: <https://www.afip.gob.ar/572web/documentos/F1357ManualVersion6.pdf>



## Noticias



### Más tiempo para registrar los datos biométricos

#### Podrán hacerlo de forma progresiva de acuerdo a la terminación de su CUIT

Los contribuyentes que cuenten y operen con los servicios con clave fiscal tendrán más tiempo para registrar sus datos biométricos. Ahora, quienes aún no hayan cumplido con la obligatoriedad de la registración podrán hacerlo de forma progresiva de acuerdo a la terminación de su CUIT. A través de la Resolución General 5336/2023, publicada hoy en el Boletín Oficial, se establece el siguiente cronograma:

| Terminación de CUIT | Podrán registrar sus datos biométricos hasta el |
|---------------------|---|
| 0-1                 | 28 de abril de 2023                             |
| 2-3                 | 31 de mayo de 2023                              |
| 4-5                 | 30 de junio de 2023                             |
| 6-7                 | 31 de julio de 2023                             |
| 8-9                 | 31 de agosto de 2023                            |

El trámite puede realizarse en su totalidad de forma virtual mediante la aplicación móvil “Mi AFIP”, por lo que no será obligatorio acercarse a alguna dependencia del organismo.

#### ¿Qué son los datos biométricos?

Los datos biométricos, a los fines de la AFIP, son los datos con características únicas de cada persona que facilitan y garantizan la identificación mediante sistemas o procedimientos tecnológicos.

#### ¿Quiénes deben registrar sus datos biométricos?

Todas las personas humanas que operen con clave fiscal deberán tenerlos registrados para utilizar los servicios de la AFIP. Además, quienes actúen por sí o como apoderados o representantes legales de personas humanas o jurídicas que soliciten la CUIT y la inscripción en algún impuesto o régimen.

#### ¿Cómo realizar la registración?

**Forma virtual:** Para realizar el trámite por vía electrónica, desde la app Mi AFIP se deberá ingresar a la opción “Datos Biométricos”. Este método no requiere confirmación. Asimismo, quienes hubieran solicitado o blanqueado la clave fiscal desde la app tampoco deberán realizar confirmación ni aceptación de datos. (Ver el detalle del procedimiento en la guía paso a paso Mi AFIP: ¿Cómo registro mis datos biométricos?)

**Forma presencial:** Solo en el caso de no poder cumplir con la registración de forma virtual, se podrá realizar el trámite de manera presencial en una dependencia de AFIP. Para ello, se deberá solicitar un turno web para el trámite “Datos biométricos – Registro”. El día del turno las y los contribuyentes deberán asistir con su documento de identidad. En este caso, para que la registración quede validada, luego de la toma de datos, se deberá ingresar con clave fiscal al servicio “Aceptación de datos biométricos” para confirmar la foto y firma. En caso de haber realizado la digitalización de datos biométricos en una dependencia de la AFIP y rechazar los datos ingresados, deberá registrar nuevamente sus datos, con turno previo.

## Noticias



### Monitoreo Fiscal

#### Desde el nuevo micrositio se accede a la consulta del "Registro de sujetos no alcanzados - Productos de consumo masivo"

Se publicó el micrositio "Monitoreo Fiscal", que reúne toda la información relacionada con el nuevo **programa que permite controlar en tiempo real** las declaraciones juradas que presenten los contribuyentes y responsables, y con el recientemente implementado **régimen de percepción del IVA**.

El programa de monitoreo fiscal es una **nueva herramienta** que permite tener un mayor control de las transacciones concertadas o perfeccionadas, así como reducir las posibilidades de evasión y la informalidad verificada.

Por su parte, el **régimen de percepción del impuesto al valor agregado** es aplicable para los hechos imponible que se perfeccionen **a partir del 1 de abril de 2023**, inclusive. Alcanza a las operaciones de venta de productos alimenticios para consumo humano, bebidas, artículos de higiene personal y limpieza que se realicen entre sujetos que revistan la calidad de responsables inscriptos en el gravamen.

El micrositio también brinda acceso a la **consulta del Registro de sujetos no alcanzados - Productos de consumo masivo**, con la que se puede verificar si un contribuyente se encuentra incluido, para saber si le corresponde o no la percepción del IVA.

Micrositio: <https://www.afip.gob.ar/monitoreo-fiscal>



# Noticias



## Vencimientos de la semana

El cumplimiento voluntario contribuye a la disminución de costos, evitando el pago de intereses y multas. Con el fin de facilitarlos, se resumen más abajo los principales vencimientos de este mes para autónomos, monotributistas, casas particulares, empleadores, Ganancias y Bienes Personales, IVA y Libro de IVA Digital.

### Formas de pago:

En la sección “[¿Cómo puedo pagar?](#)” del [micrositio Formas de pago](#) se detallan las modalidades de pago electrónico vigente para cada obligación. También se puede abonar mediante la [Billetera Electrónica](#), la modalidad que permite cargar fondos por homebanking, desde este mismo sitio web, o por transferencia bancaria internacional, indicando únicamente una CUIT y el monto a transferir.

|  |                             |
|--|-----------------------------|
| <b>Ganancias personas humanas - SIRADIG</b>    | <b>Viernes 31</b>           |
| Presentación de declaración jurada (F.572 web) |                             |
| <b>Terminación de CUIT</b>                     | <b>Fecha de vencimiento</b> |
| Todos  | 31/03/2023                  |





## Noticias



### Espacios móviles de atención

Es un programa que tiene como objetivo acercarse a todos los ciudadanos para que puedan realizar consultas y trámites, facilitando el cumplimiento de tus obligaciones fiscales.

#### Podrás realizar los siguientes trámites:

- Gestionar la clave fiscal
- Registrar datos biométricos
- Obtener información de servicios y trámites
- Consultas en general

| Provincia | Localidad          | Fecha      | Hora       | Dirección  |
|-----------|--------------------|------------|------------|--|
| SANTA FE  | Villa Cañas        | 3 de abril | 09 a 13 hs | Municipalidad de Villa Cañas   |
|           | Villa Constitución | 3 de abril | 09 a 13 hs | Municipalidad de Villa Constitución  |
|           | Teodelina          | 4 de abril | 09 a 13 hs | Comuna de Teodelina  |
|           | Máximo Paz         | 4 de abril | 09 a 13 hs | Comuna de Máximo Paz   |
|           | Acebal             | 5 de abril | 09 a 13 hs | Comuna de Acebal   |
|           | María Teresa       | 5 de abril | 09 a 13 hs | Comuna de María Teresa   |
| CABA      | CABA               | 3 de abril | 09 a 14 hs | Club AVEFA Av. Independencia 4264 Boedo, Comuna 5  |
|           |                    | 4 de abril | 09 a 14 hs | Parque Saavedra , Comuna 12<br><a href="https://goo.gl/maps/vNso2KqkzfMSLwx26">https://goo.gl/maps/vNso2KqkzfMSLwx26</a> |

## AFIP

### Contáctanos.



Canal  
Teléfono



Consulta web



Reclamos y  
Sugerencia

### Nuestras Herramientas.



Biblioteca



ABC – Consultas  
frecuentes



Calculadora  
de interés



Forma de pago



Micrositios



Guías de tramites



Formularios



Guías Paso a Paso



Turnos

### Encontranos

